

ACTA N.º 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN ESPECIAL NO PERMANENTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las once horas y treinta minutos del día doce de junio de dos mil diecisiete, se reunió la Mesa de la Comisión Especial no permanente de control y seguimiento de la ejecución presupuestaria del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto, y con asistencia del Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Regionalista y del Imo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado (Secretario), del Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

La Presidencia da cuenta de la propuesta efectuada por el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo para comparecer ante la Comisión y, previa deliberación de los miembros de la Mesa, de conformidad con lo previsto por el Acuerdo de creación de la Comisión aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión del 17 de marzo de 2017 (BOPCA núm. 222, de 27 de marzo), y al amparo de lo dispuesto por el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión especial no permanente de control y seguimiento de la ejecución presupuestaria con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

Único. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión especial no permanente de control y seguimiento de la ejecución presupuestaria a fin de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2017.

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, de acuerdo con la del Parlamento, a cuyo efecto la Mesa de la Comisión muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el día 20 de junio de 2017 (martes), a las 9:00 horas.

Se levanta la sesión a las once horas y treinta y siete minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,

